



ANEXO TÉCNICO:

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO LOCAL DE INFANCIA ¹

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo entregar lineamientos básicos a los equipos de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) para el diseño y ejecución del diagnóstico local de infancia participativo. Este diagnóstico tiene por finalidad generar información respecto de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna, de modo de poder diseñar respuestas más oportunas para la realidad territorial. Es decir, el diagnóstico es una carta de navegación para el diseño de políticas, programas y proyectos, que permite realizar intervenciones más pertinentes y, por lo tanto, eficaces.

En la primera parte de este documento se explicita cuales son los contenidos mínimos que debe contener el diagnóstico y a través de los cuales éste será evaluado. En la segunda parte, se sugiere una metodología para llevar a cabo esta tarea.

Posteriormente, se entregarán a través de Minutas Técnicas, mayores indicaciones relativas a los procesos de desarrollo de Diagnósticos Locales de Infancia, como apoyo al trabajo que realizan los equipos OPD.

II. ASPECTOS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DIAGNÓSTICO LOCAL DE INFANCIA

Para la construcción del diagnóstico se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El diagnóstico es un instrumento fundamental para orientar la construcción de la política local de infancia y su operacionalización a través del plan local.
2. Es de carácter participativo, esto significa que debe involucrar a distintos actores relevantes a nivel local. Es muy importante considerar la **participación de los niños, niñas y adolescentes**, quienes deben tener un rol protagónico en la implementación del diagnóstico.
3. Es un instrumento de consulta pública.
4. El diagnóstico no sólo debe generar información sobre los problemas (vulneraciones de derechos) y necesidades, sino también sobre los recursos y potencialidades del territorio (fortalezas tales como organizaciones sociales, oferta pública y privada, recursos culturales, entre otros).
5. El diagnóstico debe tener como referencia la **Convención de Derechos del Niño**

III. CONTENIDOS MÍNIMOS:

¹ Este documento se basa en el trabajo desarrollado por ACHNU (2006) y CIDPA (2008) para apoyar la elaboración de diagnósticos en las Oficinas de Protección de Derechos (OPD)

Información Fuentes Secundarias

1. Antecedentes generales de la comuna:
 - a. Datos geográficos:
 - i. Ubicación
 - ii. Superficie
 - b. Datos demográficos:
 - i. Población total
 - ii. Población por sexo
 - iii. Población indígena
 - iv. Población menor de 18 años
 - v. Población menor de 18 por sexo
 - vi. Población menor de 18 años por tramos de edad
 - c. Datos económico-sociales:
 - i. Nivel de escolaridad
 - ii. Situación de empleo
 - iii. Población ocupada de 15 años y más
 - iv. Situación de pobreza
 - v. Índice de Infancia Mideplan
 - d. Datos de infraestructura:
 - i. Servicios de salud
 - ii. Establecimientos educacionales
 - iii. Vivienda
 - iv. Disponibilidad de alumbrado eléctrico, agua potable, alcantarillado
2. Datos sectoriales
 - a. Sector Salud
 - i. Datos: Población menor de 18 años inscrita en la red de salud, principales problemas de salud, número de embarazadas menores de 18 años, número de menores de 18 años con alguna discapacidad.
 - ii. Fuentes: Consultorios, Postas Rurales, Hospitales, estadísticas MINSAL, estadísticas municipalidad.
 - b. Sector Educación:
 - i. Datos:
 1. Número de matrículas comunales
 - a. por sexo
 - b. por tramo: educación preescolar, enseñanza básica, enseñanza media
 - c. por tipo: científico humanista, técnica, especial.
 2. Deserción escolar:
 - a. por sexo
 - b. por tramo: enseñanza básica, enseñanza media
 - c. por tipo: científico humanista, técnica, especial.
 - ii. Fuentes: Establecimientos educacionales, estadísticas MINEDUC, estadística municipalidad.
 - c. Sector Justicia
 - i. Datos:
 1. Retención de niños, niñas y adolescentes
 2. Motivo de la retención
 3. Denuncias por violencia intrafamiliar
 4. Número de niños, niñas y adolescentes en programas Sename.
 5. Número de niños/as en situación de calle

- ii. Fuentes: Carabineros de Chile, Sename, Intendencia, Corporación de Asistencia Judicial, estadísticas Ministerio de Justicia, Encuesta de calle MIDEPLAN.
3. Mapeo de recursos
 - a. Proyectos Sename
 - b. Proyectos que trabajan en Infancia
 - c. Catastro de áreas verdes
 - d. Centros culturales y deportivos
 - e. Programas municipales
 - f. Organizaciones comunitarias
 - g. Organizaciones no gubernamentales
 - h. Organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
4. Resultados Mi Opinión Cuenta: de todos los años en que se haya realizado la Consulta en la comuna

Información Fuentes Directas

Esta parte del diagnóstico dice relación con conocer la percepción de los actores del territorio respecto de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la comuna. Se deben utilizar distintos métodos de recolección de información, de modo de contar con información tanto cuantitativa como cualitativa. Es importante también realizar una breve reseña de la historia comunal.

- Información Cuantitativa:

- Técnica: Encuestas
- Definición de informante: universo, muestra, tipo de muestreo.
- Elaboración de instrumentos. Es importante considerar que si se va elegir como informantes a adultos y niños/as, es necesario realizar instrumentos diferenciados, que consideren las características particulares de cada uno.
- Definición de forma de trabajo en terreno: escuelas, domicilios, organizaciones, entre otras.
- Análisis estadístico

- Información Cualitativa

- Técnica: entrevistas en profundidad, grupos focales, árbol de problemas, foros, cabildos, entre otras.
- Definición de informante: universo, muestra. Es importante considerar para la definición de la muestra que representen a la diversidad de actores, así como que asegure llegar al punto de saturación de la información.
- Elaboración de instrumentos. Es importante considerar que se deben utilizar metodologías diferentes para adultos y niños/as.
- Definición de forma de trabajo en terreno: escuelas, domicilios, organizaciones, entre otras.
- Análisis

Documento de Diagnóstico

El documento de diagnóstico debe tener el siguiente orden:

1. Índice
2. Presentación y/o Introducción

3. Metodología
4. Breve reseña de la comuna
5. Hallazgos: fuentes secundarias y directas.
6. Conclusiones
7. Proyecciones

IV. METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología sugerida se basa en el trabajo desarrollado por CIDPA (2008) en el Marco del Encuentro Nacional de OPD, cuyo objetivo era apoyar en el avance de la realización de políticas locales².

Se entiende por diagnóstico un “Proceso de aproximaciones sucesivas que, partiendo de la relación entre teoría y práctica, proporciona un conocimiento de la realidad concreta que permite identificar carencias, necesidades, problemas, aspiraciones y la magnitud de las mismas, su génesis y cómo se manifiestan, así como su priorización”. La elaboración de un diagnóstico se basa siempre en un estudio o recogida de datos, que relacionados, permite llegar a una síntesis e interpretación de ella.

Un diagnóstico bien hecho y completo, (como señala Ezequiel Ander – Egg³) corresponde a:

- Informe sobre los problemas y necesidades existentes, en el ámbito, área o sector en donde se ha realizado el diagnóstico.
- Responde al por qué de esos problemas, intentando comprender sus causas y efectos, así como sus condicionamientos, apuntando posibles tendencias.
- Identifica recursos y medios para actuar, según el tipo de atención necesaria.
- Determina prioridades de intervención, de acuerdo a criterios científico-técnicos.
- Establece estrategias de acción, con el fin de responder a los cambios de comportamiento de las variables externas.
- Da cuenta de los factores que pueden aumentar la factibilidad de dicha intervención

La utilización del enfoque de derechos en el diagnóstico permite identificar las situaciones de violación o amenaza de derechos en los niños, niñas y adolescentes, organizándolas por derechos violados o amenazados y según las categorías que agrupan sus derechos en cuatro categorías: sobrevivencia, protección, desarrollo y participación.

¿Para qué hacer un diagnóstico con enfoque de derechos?

- Para informarnos en forma sistemática y coherente de cuál es la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuál es el grado de vulnerabilidad, amenaza o violación de sus derechos.
- Para formular políticas, planes, programas o proyectos en materia de protección del NNA, en función de la realidad de esta población
- Para establecer la asignación presupuestaria destinada a políticas sociales básicas y asistenciales e integradas a favor de la infancia y de la adolescencia.

² CIDPA, “Avanzando hacia la elaboración de políticas locales de infancia con enfoque de derechos”. Valparaíso, 2008.

³ Ezequiel Ander-Egg y María José Aguilar Idáñez. Diagnóstico Social. Conceptos y metodología. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas (ICSA), 1989

- Para establecer prioridades en la ejecución de las políticas, planes programas y proyectos en un municipio.

¿Quiénes son los responsables del diagnóstico?

El impulso, la convocatoria y elaboración del diagnóstico local de infancia, es responsabilidad de las OPD. Ello en la medida que dicha acción es parte de los lineamientos técnicos y de las mismas propuestas de trabajo, que guían el quehacer de las Oficinas. En este marco es que los equipos OPD, deben procurar promover y garantizar la participación de diversos actores involucrados como garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la perspectiva de potenciar un sistema local de protección de derechos.

Para ello es necesario identificar a todos los actores del territorio vinculados a la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes, de modo de incorporarlos al diseño del diagnóstico, lo que permitirá una mayor profundidad en el análisis y viabilidad en la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos para mejorar la situación de la infancia en la comuna.

También es deseable que en la medida que existan comunas sensibilizadas en el enfoque de derechos, se sumen otros actores tanto municipales como del área privada que se encuentren desarrollando un trabajo emergente o periférico con niñez, pero que puedan ser un aporte a la construcción del diagnóstico.

¿Cómo hacer un diagnóstico a nivel comunal?

Paso 1: Plan de trabajo

El plan de trabajo permite identificar, ordenar y relacionar las actividades que necesitan para realizar el diagnóstico. Para cada actividad es necesario identificar el producto esperado, la fecha de ejecución, el responsable y el costo involucrado.

Paso 2: Recopilación de datos e información secundaria sobre la población de niños, niñas y adolescentes a nivel comunal.

Se debe identificar información básica y general sobre los niños, niñas y adolescentes de la comuna. Se recomiendan las siguientes fuentes estadísticas:

- Las instituciones públicas nacionales
- Las instituciones públicas regionales
- Las instituciones públicas comunales
- Organismos internacionales
- Otras organizaciones académicas o centros de estudios sociales

La información a sistematizar se puede agrupar en dos ejes:

- a. Datos o información asociada a caracterizar a la población infantil y adolescente: población general, distribución por grupos de edad, género, etnia, entre otros.
- b. Servicios y bienes que ofrecen organizaciones públicas y privadas en la comuna para atender las necesidades de la población infantil y adolescente. Es recomendable distinguir en la ofertas, aquellas dirigidas a garantizar los derechos y aquellas que atienden necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Paso 3: Identificación de actores relevantes relacionados con la situación de niños, niñas y adolescentes de la comuna

Se deben identificar las organizaciones, instituciones y actores sociales relevantes vinculados a la situación de los niños, niñas y adolescentes. Se entiende por actores relevantes a personalidades culturales, políticas, sociales; agrupaciones u organizaciones de vecinos, grupos deportivos, grupos culturales, representantes de organizaciones de la educación, representantes del sistema de educación, representantes del sistema de salud, instituciones laborales, empresariales, representantes de iglesias, entre otros.

Paso 4: Recolección de información

Para identificar las situaciones de amenaza o violación de derechos es fundamental considerar como marco de referencia la Convención de los Derechos del Niño. El problema identificado, debe ser categorizado dentro de los 4 grupos de derechos - sobrevivencia, protección, desarrollo y participación-. Luego se deben identificar las causas de las amenazas o violaciones de los derechos y finalmente posibles soluciones a esas amenazas.

Entonces, se debe recolectar la siguiente información:

- Identificar y caracterizar situaciones de amenazas y violación de derechos – problemas- que afectan a niños, niñas y adolescentes por categoría de derechos – sobrevivencia, protección, desarrollo y participación – en su comuna.
- Población afectada por la situación de amenaza o violación de derechos
- Jerarquizar las amenazas y violaciones de derechos – problemas – que afectan a niños, niñas y adolescentes.
- Identificar las posibles causas de las amenazas y violaciones de derechos – problemas– que afectan a niños, niñas y adolescentes.
- Identificar posibles soluciones.

Para el proceso de recolección de información se recomienda generar un diseño que contemple la generación de una Matriz que tenga por objetivo identificar las preguntas claves relacionadas con la identificación del problema, identificando los instrumentos de recolección de información y las fuentes o actores a ser considerados. Esta Matriz debe considerar:

- a. Diseño de instrumentos para la recolección de información
 - Considera tanto el diseño de instrumentos como de selección de muestras. Los instrumentos más utilizados en su dimensión cuantitativa son la Encuesta y en la dimensión cualitativa, las entrevistas a informantes claves y grupos de discusión. También es posible utilizar otras técnicas de levantamiento de información como Árbol de problemas, Foros-paneles, entre otros.

Lo importante es generar un método de sistematización que permita ordenar la información y devolverla al conjunto de las personas e instituciones involucradas en el levantamiento del diagnóstico.

- b. Recolección de información

- Identificar el ámbito espacial o territorial donde se recogerá la información (toda la comuna, sectores poblacionales, áreas geográficas urbanas y/o rurales)
- Identificar las unidades de análisis: familias, organizaciones, investigadores, expertos, instituciones, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, etc-
- Identificar a los/as informantes: jefes de familia, dirigentes comunitarios, investigadores, representantes de instituciones, niños, niñas y adolescentes.

c. Análisis de información

El análisis debiera permitir poder realizar una caracterización general, pero detallada de la situación de la población infantil y adolescente de la comuna; establecer una priorización de las situaciones de vulneración de derechos que afecta a los niños, niñas y adolescentes de la comuna; y, finalmente, debería permitir generar un inventario de la oferta social pública y privada, que dan respuesta a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en el territorio. El análisis debería trabajar con indicadores que permitiera evaluar el nivel o estado de esos derechos en relación a un referente óptimo, que es el planteado en la Convención.

REFERENCIAS

- ACHNU (2006): Propuesta de documento final. Diagnóstico de la situación de la infancia-adolescencia en la comuna. En: Propuesta de Gestión en Infancia a Nivel Local: Redes de Infancia – Adolescencia (RIA).
- “Avanzando hacia la elaboración de Políticas Locales de Infancia con Enfoque de Derechos”. ONG Corporación de Educación y Desarrollo Social CIDPA y Línea OPD, Área de Gestión Programática, Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores (2008)

Área de Gestión Programática
 Línea OPD, ACO/MCS/PCV
 Deprode
 Enero, 2012